



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación Electrónica N° E6-2024-38240-Ae, y la Resolución N.º 30/2024; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita por indicación de la Subsecretaria de Coordinación y Gestión Estratégica , dejar sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación como Directora de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos a la Dra. Laura Vanina Benítez Valdez, DNI N° 26.984.166, la que fuera designada por Resolución N° 30/2024.

Qué, asimismo, se solicita la designación como Directora de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos a la Farmacéutica Romina Lorena Samosiuk - DNI N° 32.245.929- .

Que la misma, reúne las condiciones de idoneidad, antecedentes y responsabilidad para desempeñar dicho cargo respectivamente.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación de la Dra. Laura Vanina Benítez Valdez, DNI N° 26.984.166, en el cargo de Directora de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos la que fuera

designada por Resolución N° 30/2024, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Designar a partir de la fecha del presente instrumento legal, como Directora del Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos, a la Farmacéutica Romina Lorena Samosiuk - DNI N° 32.245.929- . , de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 3°: Por Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

Artículo 4°: Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5°: Registrar, comunicar y archivar.